



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PARA LAS ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 12 DE JULIO DE 2024
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE OBRA.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional ha establecido como fin esencial del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios de derechos y deberes”. En el ámbito educativo, por su parte, se persigue dentro de la política de calidad a nivel nacional, definida en el Plan Decenal de Educación y en los planes sectoriales de educación que el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales sea una prioridad en aras de alcanzar las metas regionales y nacionales en cuanto a eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del Servicio Educativo. En este sentido la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio educativo, disminuir los índices de deserción escolar y aumentar la cobertura. Teniendo en cuenta el contenido, los alcances del Proyecto Educativo Institucional y las Metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

La Institución Educativa Municipal Nacional ofrece el Servicio Educativo a 3.977 estudiantes aproximadamente; cuenta en su planta de personal con 7 Directivos Docentes, 138 Docentes, 1 Docente Orientadora, 5 auxiliares administrativos y 5 auxiliares de servicios generales. Dentro de este marco es indispensable que la Institución Educativa cuente con los recursos y elementos que optimicen la labor docente y que favorezcan el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas de todo el personal, para el desarrollo de estas labores y el buen funcionamiento de la Institución.

Para cumplir con este propósito y en el marco del Proyecto Educativo Institucional: “Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana”, es necesario apoyar todas las áreas de gestión: Directiva, Administrativa y financiera, Académica y Comunitaria; para ello se requiere MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.; para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de REGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito para el desarrollo de sus gestiones: Directiva, Administrativa y Financiera; Curricular y Comunitaria; requiere tener la planta física en óptimas condiciones; como es el caso del sistema eléctrico en todas sus sedes. Cada una de ellas presenta la necesidad urgente de hacer reparaciones, cambiar lámparas, tomas, interruptores; realizar adecuaciones para instalaciones eléctricas; reparar cortos; en fin, dejar todo el sistema funcionando de manera correcta.

Para atender la necesidad se requiere contratar la MANO DE OBRA para el mantenimiento y adecuaciones eléctricas en las sedes de la Institución Educativa Municipal Nacional.

Que en el Decreto No. 1075 de 2015, en el Artículo 2.3.1.6.3.11. *Utilización de los recursos*. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."

Que el Consejo Directivo autorizó el gasto mediante Acta No. 1 de 15 de febrero de 2024.

Estas necesidades están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de 2024.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa en atención a la necesidad planteada, requiere las adecuaciones eléctricas de las sedes de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

A. Objeto del Contrato

EL OBJETO DEL CONTRATO ES MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 72102900, 72151500

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F - SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	10 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	29 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES.
		15 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	15 – SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

	CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	
--	--	--

C. Especificaciones Técnicas

La IEM Nacional requiere realizar mantenimiento y adecuaciones eléctricas de las sedes de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, según las siguientes especificaciones técnicas:

SEDE PRINCIPAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 9W EN LA CAPILLA
8	METROS	CAMBIO DE CINTA LED EN LA CRUZ DE LA CAPILLA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL ALMACÉN.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL ALMACÉN.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W E INTERRUPTOR EN LA ESCALERA DEL 2 PISO DEL BLOQUE # 1.
1	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARA 36W A BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN DEPORTES.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE ORIENTACIÓN.
1	GLOBAL	SE REVISARÁ CIRCUITO ELÉCTRICO
2	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DE LA CAJA PRINCIPAL DEL BLOQUE 3.
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR EN EL CUARTO DE ASEO.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN.
1	UNIDAD	CAMBIAR LOS AUTOMÁTICOS DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.
1	GLOBAL	REVISAR Y REPARAR CORTO ELÉCTRICO EN LOS BLOQUES 2, 3, PAPELERÍA Y LUCES DEL BOSQUE.
1	GLOBAL	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CIRCUITO DE LUCES DEL PASILLO DEL BLOQUE # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR EL INTERRUPTOR SENCILLO DEL INTERIOR AL EXTERIOR EN LA TIENDA ESCOLAR.
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	REUBICAR 2 BOMBILLOS DE 50W EN EL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA SALA DE PROFESORES.
6	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 50W EN LA SALA DE SISTEMAS.
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO DE 30W EN LA ZONA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.
2	UNIDAD	INSTALAR 2 BOMBILLOS DE 30W EN LA ZONA DE RECICLAJE.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN LA ZONA DE RECICLAJE.
5	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO # 1.
3	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO QUE ALIMENTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO # 1.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

10	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CUBIERTA # 2.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL AULA # 10.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA # 12.
20	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 15.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.
1	GLOBAL	REVISAR TOMA DOBLE DEL VENTILADOR EN EL AULA # 17.
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24W EN EL AULA # 24.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 27.
1	UNIDAD	CAMBIO DE EL SISTEMA DE LÁMPARA DE 32W LINEAL A PANEL DE 36W EN EL AULA # 30 CIENCIAS NATURALES.

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 12W EN EL BAÑO DE LOS PROFESORES.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 1.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 6.
10	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 8.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 8.
20	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 9.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 9.
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 14.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 15.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 16.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 17.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 2.
3	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARAS DE 2X96 A BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA MÚLTIPLE.
15	UNIDAD	CAMBIO BOMBILLO DE 30W
3	GLOBAL	INSTALAR TOMAS DOBLES EN AULAS
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN DE PRESCOLAR # 2.

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA COCINA.
1	UNIDAD	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO TOMA DOBLE EN EL COMEDOR.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN EL SALÓN # 2.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL SALÓN # 4.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 5.
1	GLOBAL	HACER REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 5.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 7.
1	GLOBAL	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 8.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE.
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W DE SOBRE PONER EN LA ENTRADA POR LA CALLE A EL AULA MÚLTIPLE.
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS CAMERINOS DEL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	REVISAR Y ASEGURAR LA TAPA DE LA CAJA DE AUTOMÁTICOS DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	REVISAR LOS INTERRUPTORES DE LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE Y ENCALANAR TAPA CABLEADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	REUBICAR 1 BOMBILLO DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL ZAGUÁN DE LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 6W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL BAÑO DE LAS NIÑAS.

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 1.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA CON APAGADOR EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 4.
1	UNIDAD	CAMBIO DE CAJA DE TOMA EN EL SALÓN # 4.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 5.
4	UNIDAD	INSTALAR PUNTOS ELÉCTRICOS PARA VENTILADOR EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 6.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 6.
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 100W FRENTE AL POLIDEPORTIVO.
1	GLOBAL	REVISAR VOLTAJE Y HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POLIDEPORTIVO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.
2	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN SECUNDARIO.

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
4	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DEL SALÓN # 1.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.
1	GLOBAL	REVISAR LAS TOMAS DEL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR LED DE 200W EN LA CANCHA PRINCIPAL.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL BAÑO DE LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.
2	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN INTERIOR.
12	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	GLOBAL	CAMBIO DE SISTEMA DE 6 LÁMPARAS A BOMBILLO LED DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	SUSPENDER Y RETIRAR LAS CAJAS DEL INTERNET ANTERIOR.
1	GLOBAL	REALIZAR CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA CONECTAR EL BIBLIO - BUS Y LUEGO SE DESCONECTARÁ LA MISMA.

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE 9 LÁMPARAS DE 2X32 A BOMBILLO DE 30W EN LOS 2 SALONES Y CUARTO DE BODEGA.
5	GLOBAL	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL RESTAURANTE ESCOLAR.

SEDE LA PAZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1. Obligaciones Específicas:

- El contratista deberá cumplir con el objeto de contrato de obra pública de realizar la MANO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, en los términos señalados en los estudios previos y en la propuesta presentado.
- Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Devolver a almacén de la Institución Educativa, los elementos sobrantes, si hay lugar a ello, al terminar el mantenimiento y adecuaciones eléctricas en las Sedes de la Institución Educativa.
- El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
- Descripción de las actividades:

SEDE PRINCIPAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 9W EN LA CAPILLA
8	METROS	CAMBIO DE CINTA LED EN LA CRUZ DE LA CAPILLA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL ALMACÉN.
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL ALMACÉN.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W E INTERRUPTOR EN LA ESCALERA DEL 2 PISO DEL BLOQUE # 1.
1	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARA 36W A BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN DEPORTES.
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE ORIENTACIÓN.
1	GLOBAL	SE REVISARÁ CIRCUITO ELÉCTRICO
2	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DE LA CAJA PRINCIPAL DEL BLOQUE 3.
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR EN EL CUARTO DE ASEO.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN.
1	UNIDAD	CAMBIAR LOS AUTOMÁTICOS DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.
1	GLOBAL	REVISAR Y REPARAR CORTO ELÉCTRICO EN LOS BLOQUES 2, 3, PAPELERÍA Y LUCES DEL BOSQUE.
1	GLOBAL	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CIRCUITO DE LUCES DEL PASILLO DEL BLOQUE # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR EL INTERRUPTOR SENCILLO DEL INTERIOR AL EXTERIOR EN LA TIENDA ESCOLAR.
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	REUBICAR 2 BOMBILLOS DE 50W EN EL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA SALA DE PROFESORES.
6	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 50W EN LA SALA DE SISTEMAS.
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO DE 30W EN LA ZONA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2	UNIDAD	INSTALAR 2 BOMBILLOS DE 30W EN LA ZONA DE RECICLAJE.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN LA ZONA DE RECICLAJE.
5	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO # 1.
3	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO QUE ALIMENTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO # 1.
10	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CUBIERTA # 2.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL AULA # 10.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA # 12.
20	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 15.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.
1	GLOBAL	REVISAR TOMA DOBLE DEL VENTILADOR EN EL AULA # 17.
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24W EN EL AULA # 24.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 27.
1	UNIDAD	CAMBIO DE EL SISTEMA DE LÁMPARA DE 32W LINEAL A PANEL DE 36W EN EL AULA # 30 CIENCIAS NATURALES.

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 12W EN EL BAÑO DE LOS PROFESORES.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 1.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 6.
10	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 8.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 8.
20	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 9.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 9.
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 14.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 15.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 16.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 17.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 2.
3	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARAS DE 2X96 A BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA MÚLTIPLE.
15	UNIDAD	CAMBIO BOMBILLO DE 30W
3	GLOBAL	INSTALAR TOMAS DOBLES EN AULAS
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN DE PRESCOLAR # 2.

SEDE VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA COCINA.
1	UNIDAD	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO TOMA DOBLE EN EL COMEDOR.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL SALÓN # 4.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 5.
1	GLOBAL	HACER REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 5.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 7.
1	GLOBAL	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 8.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE.
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W DE SOBRE PONER EN LA ENTRADA POR LA CALLE A EL AULA MÚLTIPLE.
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS CAMERINOS DEL AULA MÚLTIPLE.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	REVISAR Y ASEGURAR LA TAPA DE LA CAJA DE AUTOMÁTICOS DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	REVISAR LOS INTERRUPTORES DE LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE Y ENCALANAR TAPA CABLEADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	REUBICAR 1 BOMBILLO DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL ZAGUÁN DE LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 6W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL BAÑO DE LAS NIÑAS.

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 1.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA CON APAGADOR EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 4.
1	UNIDAD	CAMBIO DE CAJA DE TOMA EN EL SALÓN # 4.
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 5.
4	UNIDAD	INSTALAR PUNTOS ELÉCTRICOS PARA VENTILADOR EN EL SALÓN # 5.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 6.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 6.
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 100W FRENTE AL POLIDEPORTIVO.
1	GLOBAL	REVISAR VOLTAJE Y HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POLIDEPORTIVO.
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.
2	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN SECUNDARIO.

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
4	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DEL SALÓN # 1.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.
1	GLOBAL	REVISAR LAS TOMAS DEL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN EL SALÓN # 2.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR LED DE 200W EN LA CANCHA PRINCIPAL.
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL BAÑO DE LA RECTORÍA.
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.
2	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN INTERIOR.
12	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W
1	GLOBAL	CAMBIO DE SISTEMA DE 6 LÁMPARAS A BOMBILLO LED DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN LA SALA DE INFORMÁTICA.
1	GLOBAL	SUSPENDER Y RETIRAR LAS CAJAS DEL INTERNET ANTERIOR.
1	GLOBAL	REALIZAR CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA CONECTAR EL BIBLIO - BUS Y LUEGO SE DESCONECTARÁ LA MISMA.

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE 9 LÁMPARAS DE 2X32 A BOMBILLO DE 30W EN LOS 2 SALONES Y CUARTO DE BODEGA.
5	GLOBAL	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL RESTAURANTE ESCOLAR.

SEDE LA PAZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.

f) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2. Obligaciones Generales:

- a) Cumplir con El MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- b) Rendir y elaborar informes, actividades y demás acciones que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- c) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- d) Responder en los plazos que la IEM Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- f) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
- g) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
- h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- j) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
- l) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar los elementos eléctricos necesarios para realizar el mantenimiento y adecuaciones eléctricas de las Sedes de La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito
- b) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- c) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- d) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

Diez días (10) máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

El contratista realizará el MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO; en las Sedes: Principal, ubicada en la calle 5 No. 12 – 99; Nelson Carvajal Carvajal, ubicada en Carrera 18 No. 5 – 10; Víctor Manuel Meneses, ubicada en Carrera 6 No. 8 – 05; San Antonio, ubicada en Calle 12 No. 8 – 25; Las Américas, ubicada en Carrera 22 No. 4B – 12; Aguadas, ubicada en la Vereda Aguadas; y la Paz, ubicada en la Vereda la Paz; del Municipio de Pitalito; y en el lugar donde indiquen los supervisores del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. CONVOCATORIA PUBLICA SIMPLIFICADA del REGIMEN ESPECIAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan:

Cotización 1. Técnico Electricista – **BORIS OSORIO MENESES** C.C. 83.040.954 de Pitalito
Matricula Profesional No 49613

Cotización 2. Técnico Electricista – **VICENTE URBANO** C.C. 12.128.079 de Pitalito
Matricula Profesional No 09445

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor del mantenimiento requerido. La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones de los mismos, incluidos los **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**; obteniendo el siguiente resultado.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE PRINCIPAL						



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	620.000	620.000	650.000	650.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 9W EN LA CAPILLA	20.000	40.000	20.000	40.000
8	METROS	CAMBIO DE CINTA LED EN LA CRUZ DE LA CAPILLA.	5.000	40.000	5.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL ALMACÉN.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL ALMACÉN.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W E INTERRUPTOR EN LA ESCALERA DEL 2 PISO DEL BLOQUE # 1.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARA 36W A BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN DEPORTES.	20.000	20.000	20.000	20.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA RECTORÍA.	20.000	60.000	20.000	60.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE ORIENTACIÓN.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	GLOBAL	SE REVISARÁ CIRCUITO ELÉCTRICO	80.000	80.000	80.000	80.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DE LA CAJA PRINCIPAL DEL BLOQUE 3.	30.000	60.000	30.000	60.000
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR EN EL CUARTO DE ASEO.	30.000	30.000	30.000	30.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	CAMBIAR LOS AUTOMÁTICOS DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.	30.000	30.000	30.000	30.000
1	GLOBAL	REVISAR Y REPARAR CORTO ELÉCTRICO EN LOS BLOQUES 2, 3, PAPELERÍA Y LUCES DEL BOSQUE.	150.000	150.000	160.000	160.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CIRCUITO DE LUCES DEL PASILLO DEL BLOQUE # 2.	80.000	80.000	85.000	85.000
1	UNIDAD	REUBICAR EL INTERRUPTOR SENCILLO DEL INTERIOR AL EXTERIOR EN LA TIENDA ESCOLAR.	40.000	40.000	40.000	40.000
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA MÚLTIPLE.	30.000	90.000	30.000	90.000
2	UNIDAD	REUBICAR 2 BOMBILLOS DE 50W EN EL AULA MÚLTIPLE.	40.000	80.000	40.000	80.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA SALA DE PROFESORES.	20.000	40.000	20.000	40.000
6	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 50W EN LA SALA DE SISTEMAS.	20.000	120.000	20.000	120.000
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO DE 30W EN LA ZONA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.	30.000	30.000	30.000	30.000
2	UNIDAD	INSTALAR 2 BOMBILLOS DE 30W EN LA ZONA DE RECICLAJE.	30.000	60.000	30.000	60.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN LA ZONA DE RECICLAJE.	30.000	30.000	30.000	30.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO # 1.	20.000	100.000	20.000	100.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO QUE ALIMENTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO # 1.	30.000	90.000	30.000	90.000
10	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CUBIERTA # 2.	20.000	200.000	20.000	200.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL AULA # 10.	20.000	20.000	20.000	20.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA # 12.	40.000	80.000	40.000	80.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

20	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	20.000	400.000	20.000	400.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 15.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	GLOBAL	REVISAR TOMA DOBLE DEL VENTILADOR EN EL AULA # 17.	40.000	40.000	40.000	40.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24W EN EL AULA # 24.	20.000	100.000	20.000	100.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 27.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE EL SISTEMA DE LÁMPARA DE 32W LINEAL A PANEL DE 36W EN EL AULA # 30 CIENCIAS NATURALES.	20.000	20.000	20.000	20.000
SUBTOTAL			2.980.000		3.027.000	
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL						
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	480.000	480.000	500.000	500.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 12W EN EL BAÑO DE LOS PROFESORES.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 1.	40.000	40.000	40.000	40.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 6.	30.000	60.000	32.000	64.000
10	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 8.	2.500	25.000	2.500	25.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 8.	30.000	30.000	32.000	32.000
20	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 9.	2.500	50.000	2.500	50.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 9.	30.000	30.000	32.000	32.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 14.	30.000	90.000	32.000	96.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 15.	30.000	60.000	32.000	64.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 16.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 17.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 2.	40.000	40.000	40.000	40.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARAS DE 2X96 A BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA MÚLTIPLE.	20.000	60.000	20.000	60.000
15	UNIDAD	CAMBIO BOMBILLO DE 30W	20.000	300.000	20.000	300.000
3	GLOBAL	INSTALAR TOMAS DOBLES EN AULAS	30.000	90.000	32.000	96.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN DE PRESCOLAR # 2.	30.000	60.000	32.000	64.000
SUBTOTAL				1.535.000		1.587.000
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE VICTOR MANUEL MENESES						
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	480.000	480.000	500.000	500.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA COCINA.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO TOMA DOBLE EN EL COMEDOR.	30.000	30.000	30.000	30.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.	30.000	30.000	32.000	32.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN EL SALÓN # 2.	20.000	40.000	20.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL SALÓN # 4.	20.000	20.000	20.000	20.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 5.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	GLOBAL	HACER REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 5.	40.000	40.000	40.000	40.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.	30.000	60.000	32.000	64.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 7.	30.000	60.000	32.000	64.000
1	GLOBAL	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 8.	40.000	40.000	40.000	40.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	80.000	40.000	80.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W DE SOBRE PONER EN LA ENTRADA POR LA CALLE A EL AULA MÚLTIPLE.	20.000	80.000	20.000	80.000
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS CAMERINOS DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	120.000	40.000	120.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	40.000	80.000	40.000	80.000
1	GLOBAL	REVISAR Y ASEGURAR LA TAPA DE LA CAJA DE AUTOMÁTICOS DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	GLOBAL	REVISAR LOS INTERRUPTORES DE LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	50.000	50.000	50.000	50.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE Y ENCALANAR TAPA CABLEADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	100.000	100.000	100.000	100.000
1	UNIDAD	REUBICAR 1 BOMBILLO DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	40.000	40.000	40.000	40.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL ZAGUÁN DE LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 6W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL BAÑO DE LAS NIÑAS.	20.000	20.000	20.000	20.000
SUBTOTAL				1.560.000		1.592.000
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE SAN ANTONIO						
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	380.000	380.000	400.000	400.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 1.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA CON APAGADOR EN EL SALÓN # 2.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 2.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.	40.000	40.000	40.000	40.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	20.000	100.000	20.000	100.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 4.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE CAJA DE TOMA EN EL SALÓN # 4.	20.000	20.000	20.000	20.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL SALÓN # 5.	40.000	80.000	40.000	80.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 5.	40.000	40.000	40.000	40.000
4	UNIDAD	INSTALAR PUNTOS ELÉCTRICOS PARA VENTILADOR EN EL SALÓN # 5.	30.000	120.000	32.000	128.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.	30.000	30.000	32.000	32.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.	30.000	60.000	32.000	64.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 6.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 6.	20.000	20.000	20.000	20.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO.	20.000	40.000	20.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 100W FRENTE AL POLIDEPORTIVO.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	GLOBAL	REVISAR VOLTAJE Y HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POLIDEPORTIVO.	80.000	80.000	80.000	80.000
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.	40.000	120.000	40.000	120.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN SECUNDARIO.	20.000	40.000	20.000	40.000
SUBTOTAL				1.360.000		1.396.000
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE AMÉRICAS						
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	380.000	380.000	400.000	400.000
4	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DEL SALÓN # 1.	40.000	160.000	40.000	160.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	GLOBAL	REVISAR LAS TOMAS DEL SALÓN # 2.	80.000	80.000	80.000	80.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 2.	30.000	30.000	32.000	32.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN EL SALÓN # 2.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR LED DE 200W EN LA CANCHA PRINCIPAL.	20.000	20.000	20.000	20.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.	30.000	30.000	32.000	32.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL BAÑO DE LA RECTORÍA.	40.000	40.000	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.	20.000	20.000	20.000	20.000
2	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN INTERIOR.	30.000	60.000	32.000	64.000
12	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	20.000	240.000	20.000	240.000
1	GLOBAL	CAMBIO DE SISTEMA DE 6 LÁMPARAS A BOMBILLO LED DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	120.000	120.000	120.000	120.000
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	30.000	90.000	32.000	96.000
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	35.000	35.000	35.000	35.000
1	GLOBAL	SUSPENDER Y RETIRAR LAS CAJAS DEL INTERNET ANTERIOR.	80.000	80.000	80.000	80.000
1	GLOBAL	REALIZAR CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA CONECTAR EL BIBLIO - BUS Y LUEGO SE DESCONECTARÁ LA MISMA.	125.000	125.000	125.000	125.000
SUBTOTAL				1.680.000		1.720.000
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDE AGUADAS						
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	280.000	280.000	300.000	300.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE 9 LÁMPARAS DE 2X32 A BOMBILLO DE 30W EN LOS 2 SALONES Y CUARTO DE BODEGA.	200.000	200.000	220.000	220.000
5	GLOBAL	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL RESTAURANTE ESCOLAR.	40.000	200.000	40.000	200.000
SUBTOTAL				680.000		720.000
SEDE LA PAZ						
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.	175.000	175.000	200.000	200.000
SUBTOTAL				175.000		200.000
TOTAL				9.970.000		10.242.000

C. Determinación del Valor del Contrato:

Teniendo en cuenta la cotización recibida; la IEM Nacional obtiene el siguiente resultado, incluidos los COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; con el fin de que sirva de referencia al posible valor del contrato.

SEDE PRINCIPAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	635.000	635.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 9W EN LA CAPILLA	20.000	40.000
8	METROS	CAMBIO DE CINTA LED EN LA CRUZ DE LA CAPILLA.	5.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL ALMACÉN.	20.000	20.000
1	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE EN EL ALMACÉN.	31.000	31.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nít. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W E INTERRUPTOR EN LA ESCALERA DEL 2 PISO DEL BLOQUE # 1.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARA 36W A BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN DEPORTES.	20.000	20.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA RECTORÍA.	20.000	60.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE ORIENTACIÓN.	20.000	20.000
1	GLOBAL	SE REVISARÁ CIRCUITO ELÉCTRICO	80.000	80.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DE LA CAJA PRINCIPAL DEL BLOQUE 3.	30.000	60.000
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR EN EL CUARTO DE ASEO.	30.000	30.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN.	20.000	20.000
1	UNIDAD	CAMBIAR LOS AUTOMÁTICOS DEL LABORATORIO DE QUÍMICA.	30.000	30.000
1	GLOBAL	REVISAR Y REPARAR CORTO ELÉCTRICO EN LOS BLOQUES 2, 3, PAPELERÍA Y LUCES DEL BOSQUE.	155.000	155.000
1	GLOBAL	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CIRCUITO DE LUCES DEL PASILLO DEL BLOQUE # 2.	82.500	82.500
1	UNIDAD	REUBICAR EL INTERRUPTOR SENCILLO DEL INTERIOR AL EXTERIOR EN LA TIENDA ESCOLAR.	40.000	40.000
3	UNIDAD	INSTALACIÓN DE TOMAS DOBLES EN EL AULA MÚLTIPLE.	30.000	90.000
2	UNIDAD	REUBICAR 2 BOMBILLOS DE 50W EN EL AULA MÚLTIPLE.	40.000	80.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN LA SALA DE PROFESORES.	20.000	40.000
6	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 50W EN LA SALA DE SISTEMAS.	20.000	120.000
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO DE 30W EN LA ZONA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.	30.000	30.000
2	UNIDAD	INSTALAR 2 BOMBILLOS DE 30W EN LA ZONA DE RECICLAJE.	30.000	60.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN LA ZONA DE RECICLAJE.	30.000	30.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO # 1.	20.000	100.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE AUTOMÁTICOS DEL TABLERO QUE ALIMENTA LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL POLIDEPORTIVO # 1.	30.000	90.000
10	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CUBIERTA # 2.	20.000	200.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL AULA # 10.	20.000	20.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA # 12.	40.000	80.000
20	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	20.000	400.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 15.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.	40.000	40.000
1	GLOBAL	REVISAR TOMA DOBLE DEL VENTILADOR EN EL AULA # 17.	40.000	40.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 24W EN EL AULA # 24.	20.000	100.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 27.	20.000	20.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE EL SISTEMA DE LÁMPARA DE 32W LINEAL A PANEL DE 36W EN EL AULA # 30 CIENCIAS NATURALES.	20.000	20.000
SUBTOTAL				3.003.500

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	490.000	490.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 12W EN EL BAÑO DE LOS PROFESORES.	20.000	20.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 1.	40.000	40.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 6.	31.000	62.000
10	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 8.	2.500	25.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 8.	31.000	31.000
20	METROS	INSTALAR CANALETA PARA ALOJAR CABLE HDMI EN EL AULA # 9.	2.500	50.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 9.	31.000	31.000
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 14.	31.000	93.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL AULA # 15.	31.000	62.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 16.	31.000	31.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL AULA # 16.	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL AULA # 17.	31.000	31.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL PASILLO # 2.	40.000	40.000
3	UNIDAD	CAMBIO DE SISTEMA DE LÁMPARAS DE 2X96 A BOMBILLOS DE 30W EN EL AULA MÚLTIPLE.	20.000	60.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

15	UNIDAD	CAMBIO BOMBILLO DE 30W	20.000	300.000
3	GLOBAL	INSTALAR TOMAS DOBLES EN AULAS	31.000	93.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN DE PRESCOLAR # 2.	31.000	62.000
SUBTOTAL				1.561.000
SEDE VICTOR MANUEL MENESES				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	490.000	490.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN LA COCINA.	20.000	20.000
1	UNIDAD	REVISAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO TOMA DOBLE EN EL COMEDOR.	30.000	30.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.	31.000	31.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W EN EL SALÓN # 2.	20.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 36W EN EL SALÓN # 4.	20.000	20.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.	31.000	31.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 5.	40.000	40.000
1	GLOBAL	HACER REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 5.	40.000	40.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.	31.000	62.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 7.	31.000	62.000
1	GLOBAL	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO AL VENTILADOR DE TECHO POR SONIDO INCOMODO EN EL SALÓN # 8.	40.000	40.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS EN LOS BAÑOS DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	80.000
4	UNIDAD	CAMBIO DE PANELES DE 36W DE SOBRE PONER EN LA ENTRADA POR LA CALLE A EL AULA MÚLTIPLE.	20.000	80.000
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS CAMERINOS DEL AULA MÚLTIPLE.	40.000	120.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	40.000	80.000
1	GLOBAL	REVISAR Y ASEGURAR LA TAPA DE LA CAJA DE AUTOMÁTICOS DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	40.000	40.000
1	GLOBAL	REVISAR LOS INTERRUPTORES DE LA ESCALERA DE LA SALA DE INFORMÁTICA.	50.000	50.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	UNIDAD	CAMBIO DE TOMA DOBLE Y ENCALANAR TAPA CABLEADO EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	100.000	100.000
1	UNIDAD	REUBICAR 1 BOMBILLO DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL ZAGUÁN DE LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE PANEL DE 6W EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.	20.000	20.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR SENCILLO EN EL BAÑO DE LAS NIÑAS.	20.000	20.000
SUBTOTAL				1.576.000

SEDE SAN ANTONIO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	390.000	390.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 1.	20.000	20.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA CON APAGADOR EN EL SALÓN # 2.	31.000	31.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO DE 30W EN EL SALÓN # 2.	40.000	40.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.	40.000	40.000
5	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	20.000	100.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 4.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE CAJA DE TOMA EN EL SALÓN # 4.	20.000	20.000
2	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL SALÓN # 5.	40.000	80.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 5.	40.000	40.000
4	UNIDAD	INSTALAR PUNTOS ELÉCTRICOS PARA VENTILADOR EN EL SALÓN # 5.	31.000	124.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 5.	31.000	31.000
2	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN EL SALÓN # 6.	31.000	62.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR SENCILLO EN EL SALÓN # 6.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL SALÓN # 6.	20.000	20.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTORES DE 200W EN EL POLIDEPORTIVO.	20.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR DE 100W FRENTE AL POLIDEPORTIVO.	20.000	20.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	REVISAR VOLTAJE Y HACER LOS ARREGLOS PERTINENTES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POLIDEPORTIVO.	80.000	80.000
3	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN LOS BAÑOS DE LOS NIÑOS.	40.000	120.000
2	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN SECUNDARIO.	20.000	40.000
SUBTOTAL				1.378.000

SEDE AMÉRICAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	390.000	390.000
4	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLOS DEL SALÓN # 1.	40.000	160.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 1.	31.000	31.000
1	GLOBAL	REVISAR LAS TOMAS DEL SALÓN # 2.	80.000	80.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN # 2.	31.000	31.000
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN EL SALÓN # 2.	31.000	31.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALAR TOMA DOBLE EN EL SALÓN DE PRESCOLAR.	31.000	31.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE REFLECTOR LED DE 200W EN LA CANCHA PRINCIPAL.	20.000	20.000
1	UNIDAD	REUBICAR INTERRUPTOR	40.000	40.000
1	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLO EN EL PASILLO PRINCIPAL.	31.000	31.000
1	UNIDAD	REUBICAR BOMBILLO EN EL BAÑO DE LA RECTORÍA.	40.000	40.000
1	UNIDAD	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE EN EL BAÑO DE LOS NIÑOS.	20.000	20.000
2	UNIDAD	INSTALAR BOMBILLOS DE 30W EN EL ZAGUÁN INTERIOR.	31.000	62.000
12	UNIDAD	CAMBIO DE BOMBILLOS DE 30W	20.000	240.000
1	GLOBAL	CAMBIO DE SISTEMA DE 6 LÁMPARAS A BOMBILLO LED DE 30W EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	120.000	120.000
3	UNIDAD	INSTALAR TOMAS DOBLES EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	31.000	93.000
1	UNIDAD	INSTALAR VENTILADOR EN LA SALA DE INFORMÁTICA.	35.000	35.000
1	GLOBAL	SUSPENDER Y RETIRAR LAS CAJAS DEL INTERNET ANTERIOR.	80.000	80.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1	GLOBAL	REALIZAR CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA CONECTAR EL BIBLIO - BUS Y LUEGO SE DESCONECTARÁ LA MISMA.	125.000	125.000
SUBTOTAL				1.700.000

SEDE AGUADAS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE	290.000	290.000
1	GLOBAL	CAMBIO DEL SISTEMA DE 9 LÁMPARAS DE 2X32 A BOMBILLO DE 30W EN LOS 2 SALONES Y CUARTO DE BODEGA.	210.000	210.000
5	GLOBAL	REUBICAR BOMBILLOS DE 30W EN EL RESTAURANTE ESCOLAR.	40.000	200.000
SUBTOTAL				700.000

SEDE LA PAZ

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MANO DE OBRA	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	GLOBAL	REVISIÓN TÉCNICA CORRECTIVA Y PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE.	187.500	187.500
SUBTOTAL				187.500

TOTAL

10.160.000

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, La IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 10.160.000), incluido los costos directos e indirectos; monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 10.160.000); incluidos los costos directos e indirectos.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2024-019 DE 2024
B. Nombre del rubro:	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
C. Código del Rubro:	2.1.2.02.02.005.01
D. Valor:	\$ 10.160.000
E. Fuente:	RECURSOS GRATUIDAD

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el Manual de Contratación vigente, La Institución Educativa Municipal Nacional; según el análisis del riesgo exigirá al contratista las garantías: Cumplimiento del Contrato y Responsabilidad Civil Extracontractual; según se detalla a continuación:

GARANTÍAS	VIGENCIA -PLAZO MÍNIMO	SUFICIENCIA (MÍNIMO)
Cumplimiento del contrato	Todo el plazo y hasta la liquidación del contrato.	10% del valor del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al periodo de ejecución del contrato	200 SMLMV.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

6. CLAUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

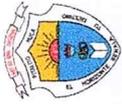
acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,

MARY ARDILA DIAZ
MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativo – Pagadora

Autorizó,

ALVARO LEAL RUBIANO
ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Condiciones Favorables, libre concurrencia de oferentes, compromisos anticorrupción.	1	1	2	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 12 del 2024	Julio 18 del 2024	Al momento del cierre de la oferta	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	
2	General	Interno	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Especificaciones solicitadas por fuera del alcance de los interesados a presentarse	Afecta la obtención o cumplimiento de las necesidades requeridas en el objeto contractual	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual. En caso de que el error sea detectado en la etapa contractual se verificará con el área jurídica como proceder	1	1	1	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Julio 12 del 2024	Julio 18 del 2024	Al momento de las observaciones a la invitación	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	establecimiento de garantías para evitar evento	2	2	4	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 12 del 2024	Julio 18 del 2024	Estableciendo condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No. 01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

4	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	tráfico de influencias	No habría transparencia afectando económicamente el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	1	2	3	RIEGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Socialización del código y ética del buen gobierno y libre concurrencia de oferentes.	1	1	1	2	RIEGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 12 del 2024	Julio 18 del 2024	Durante el Desarrollo del contrato.	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
5	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	Incumplimiento a requerimientos técnicos del servicio a contratar	Baja calidad en la ejecución, riesgos de incumplimiento	1	2	3	RIEGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecer la supervisión en la ejecución	1	2	3	RIEGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 12 del 2024	Julio 18 del 2024	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	
6	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	Especificaciones con información errónea o desactualizada por la entidad	Demora y/o incumplimiento de obligaciones contractuales	2	2	4	RIEGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Revisión específica ciones técnicas por parte del supervisor.	1	2	3	RIEGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Julio 12 del 2024		Duración Desarrollo del contrato	MENSUAL	
7	ESPECÍFICO	INTERNO	OPERACIONAL	Incumplimiento en entrega de informes mensuales de ejecución y gestión.	Baja calidad en la ejecución y/o supervisión	3	2	5	RIEGO MEDIO	CONTRATISTA	Entrega de informes dentro de los 5 días siguientes al periodo cumplido	2	2	4	RIEGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	INICIA		En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN	